

A

En Carta de 21 de Fe. del año pasado
me expreso S. el Teniente que considerava
pacia la Contraduria en el repartim^{to}
1.189.9 de la Contribucion del 8^{no}.
Año pasado y la presente repartir^{se}
endosele 232 mas r^{de} de exceso segun su
Permiso a que respondi en 22 de homes
de Fe. asegurando se executo el repartir^{se}
miento gen^l. arreglandome en las
circunstancias prevenidas por las r^{de} ord^{es}
nes que se me despacharon y que en me^{nt}
dio de la satisfacion con que se forma
pasaria a r^{de} y allando algunos
uedad la participaria a V. S. y auendolo
hecho con toda la reflexion necesaria
no ha lo reparo alguno en dho repart^{to}.

